



Dependencia: SRIA.GRAL.DE ACUERDOS

CIRCULAR NÚMERO 11/2017.

ASUNTO: Suspensión de labores.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Villahermosa, Tabasco, noviembre 09, 2017.

**CC. PERSONAL DEL PODER JUDICIAL
Y PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.**

Con motivo de celebrarse el "CVII ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA" así como el día del Trabajador Sindicalizado, el Poder Judicial del Estado suspenderá sus labores los días **20 y 21 DE NOVIEMBRE** del presente año, quedando guardias en los Juzgados Penales, Mixtos, de Paz, Ejecutor para Adolescentes, de Ejecución de Sanciones Penales, Juzgados de Control y Tribunal de Juicio Oral y Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes, así como en la Sección de Amparos Penales, únicamente para los efectos de trámite de libertades y términos constitucionales en un horario de las 08:00 a las 13:00 horas; precisándose que los Jueces de Control y Tribunales de Juicio Oral quedan facultados para que, previo el trámite correspondiente, emitan órdenes de cateo, aprehensión y reaprehensión, así como cualquier otra situación que deba ser resuelta en virtud de que implique términos procesales. La Segunda Instancia, la Sección de Amparos Civiles, los Juzgados Civiles, Familiares y de Oralidad Mercantil, así como la Sección Civil de los Juzgados Mixtos y de Paz permanecerán cerrados.

El día **20** de noviembre se concede por ser día festivo por mandato de la Ley, y el día **21** del mismo mes, por acuerdo de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de fecha ocho de noviembre del presente año, en atención a la celebración del día del trabajador sindicalizado del Poder Judicial, de conformidad con el artículo 49 fracción IV, inciso c) de las Condiciones Generales de Trabajo.

Se ordena hacer del conocimiento público mediante circular al personal y a la ciudadanía, que no correrán los términos procesales relacionados con los juicios ventilados en los mismos.

Asimismo, se les informa que el Magistrado **Roberto Mateos Loyo**, Integrante de la Segunda Sala Penal con número de teléfono celular 9932931054, quedará de guardia esos días para cualquier consulta relacionada con dichos trámites.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TABASCO.**

MAGDO. JORGE JAVIER PRIEGO SOLÍS.

LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SRÍA. GRAL. DE ACUERDOS.

LICDA. ANISOL SUÁREZ JENER.

LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SRÍA. GRAL. DEL CONSEJO.

LICDA. ELDA BEATRIZ ORUETA MÉNDEZ.